



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

ADHESION MUNICIPALAL DECRETO-LEY 1/2025, DE 24 DE FEBRERO DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA VIVIENDA

ADHESION MUNICIPALAL DECRETO-LEY 1/2025, DE 24 DE FEBRERO DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA VIVIENDA

Con fecha 25 de julio de 2025, el Pleno de la Corporación Municipal acordó, entre otros, la adhesión al Decreto-ley 1/2025, de 24 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda, con las siguientes condiciones:

- Las actuaciones que puedan proponerse sobre suelos de uso terciario con pormenorización de uso hotelero deberán ser evaluadas y requerirán de acuerdo expreso autorizando el cambio de uso a vivienda protegida. En dicho acuerdo se recogerán las condiciones particulares de los regímenes de vivienda protegida concretos a implantar, así como la densidad y edificabilidad y posibles usos compatibles. Todo ello con carácter previo a la tramitación de la correspondiente licencia.
- Las actuaciones sobre suelos dotacionales privados estarán igualmente sujetas a acuerdo expreso autorizando el cambio de uso a vivienda protegida. En dicho acuerdo se recogerán las condiciones particulares de los regímenes de vivienda protegida concretos a implantar como la densidad y edificabilidad y posibles usos compatibles. Todo ello con carácter previo a la tramitación de la correspondiente licencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Motril, a 03 de Septiembre de 2025
Firmado por: La Alcaldesa-Presidenta